

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Los pájaros

Nuestros lectores recordarán la multitud de veces que nos hemos ocupado de la intemperancia de los cazadores que persiguen á los pájaros aun en tiempo de veda y la exposición que esta Cámara Agrícola elevó al Gobierno en demanda de protección para las aves insectívoras.

No sabemos si es á consecuencia de esto que apareció en el número del sábado del *Boletín Oficial* la siguiente circular del Gobierno civil que reproducimos para que con la mayor publicidad adquiera más vigor, recomendando su lectura á aquellos á quienes más principalmente interesa.

«Fomento.—Caza.—Circular.—Han llamado mi atención los punibles abusos que se cometen por la ley de caza. Todas las prescripciones referentes á la caza de liebres y conejos, animales muy perjudiciales á la agricultura, se cumplen con la mayor escrupulosidad y la guardia civil denuncia continuamente sin contemplación de ningún género todas las infracciones para que los Sres. Jueces municipales impongan á los infractores las penas á que según la ley se han hecho acreedores. No sucede lo mismo con otras disposiciones, quizá las más importantes de la misma ley, que se dejan absolutamente relegadas al olvido.

El artículo 17 prohíbe terminantemente la caza de aves insectívoras en cualquiera época del año, por el beneficio que reportan á la agricultura, y sin embargo, como si esta prescripción fuese letra muerta, no sólo se persiguen y cazan los pájaros en todo tiempo, si no que los infractores cometen este abuso en presencia de las autoridades y agentes encargados de hacer cumplir la ley, y se ceban en la persecución de las aves útiles con tal encarnizamiento que parece han resuelto y casi conseguido su completo exterminio.

De Palma como los demás pueblos de la provincia salen, especialmente en los días festivos, centenares de cazadores que con ligas, redes, lazos, reclamos y todo género de aparatos de destrucción, van acabando con los verdaderos aliados del agricultor; completa esta enjambre de vasteros la travesura pueril que durante la época de la cría destruye infinidad de nidos con sus polladas ó huevos.

El artículo 25 de la citada ley prohíbe la circulación y venta de caza y de pájaros muertos, durante la temporada de veda, y como la veda es ilimitada en cuanto se refiere á los pájaros está siempre prohibida su circulación y venta mientras no sean aves de paso; más no por eso deja de ser extraordinario el comercio que de ellos se hace en plazas, mercados y casas particulares, y semanalmente hay gran exportación para la península.

Es tanta y tan antigua en esta provincia la caza de los pájaros, obreros económicos é irremplazables de la agricultura que destruyen las numerosas colonias de insectos dañinos y voraces que poniendo á contribución todos los frutos de la tierra arrebatán el diezmo, cuando no toda la cosecha, á las esperanzas del cultivador. El hombre es impotente para destruir los insectos por presentarse éstos en número infinito, por su pequeño volumen, por ocultarse bajo las hojas y cortezas de los árboles y arbustos, en el interior de su tronco y hasta en los mismos frutos, ejerciendo en todas partes su devastadora influencia; pero las aves por su instinto los persiguen en todos sus escondrijos, los descubren hasta en las resquebrajaduras de las cortezas, en las paredes, en la tierra y en todas las trincheras inespugnables para el hombre; los atacan y destruyen en el estado de huevo, de larva, de crisálida y de insecto, cumpliendo de este modo los designios de la Providencia que las ha dotado de instinto y organización especial para desempeñar tan importantes funciones y contribuir de este modo al equilibrio entre los seres vivos de la creación.

Muchas de nuestras comarcas empiezan á verse completamente privadas de la labor eficaz y diligente de estos seres auxiliares del agricultor, y un clamoreo general se levanta en muchas regiones de esta isla al ver que las innumerables avejillas que llevaban á los campos agradable esparcimiento al par que los beneficios de su trabajo, han sido reemplazadas por miradas de insectos destructores que amena-

zan acabar con todos los elementos de la producción agrícola.

La pirala de la vid, voraz colaborador de la filoxera, ha tomado tal incremento en algunas comarcas y son tales sus estragos, que los desesperados viticultores buscan y no encuentran decisivos medios para combatirla; así como existe la pirala de la vid, hay la de la encina, la del ciruelo, del peral y el manzano y de casi todos los árboles y arbustos. La manutención de las larvas de tan terrible lepidóptero cuesta á la agricultura muchísimos millones que los pájaros le hubiesen ahorrado.

Cuando las naciones cultas se imponen los mayores sacrificios para aclimatar y proteger las aves insectívoras, nosotros que nos vemos favorecidos por muchas é importantes especies, no debemos consentir su pernicioso é injustificable destrucción. Atento por deber y por vocación á todo cuanto se refiere á la protección y fomento de la agricultura, fuente primordial de todas las riquezas, no he de escasear mis medios de acción para impedir un abuso que, á más de los inmensos perjuicios que causa, cede en desprestigio de los pueblos cultos.

Con este objeto he creído conveniente recordar algunas disposiciones de la ley de caza de 10 de Enero de 1879 para que teniendo presente la Guardia civil y todos los agentes de mi autoridad, denuncien y entreguen sin contemplación alguna á sus infractores á los respectivos Sres. Jueces municipales á quienes compete la aplicación de los debidos correctivos con arreglo á la propia ley; cuyas disposiciones son las siguientes:

1.ª Todo el que se encontrare cazando con liga, redes, reclamo ó cualquier otro artificio, será castigado con la pérdida de las armas ó aparato de que se vale, y la pérdida de la caza á tenor de la prevenido en los artículos 44 y 47 de la ley; como también con la multa á que se refiere el art. 48.

2.ª Cualquier infractor que no esté provisto de la correspondiente licencia de caza será castigado con arreglo á la ley, sin perjuicio de sufrir además las penas señaladas en el artículo anterior.

3.ª El que destruya los nidos de las aves útiles, será castigado con la penas que marca el art. 51.

4.ª Los padres, tutores y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente de las infracciones que cometan los que estén bajo su poder.

5.ª Está prohibida la venta de pájaros vivos ó muertos en todo tiempo, así en las plazas públicas como en las casas particulares. Si los pájaros estuviesen vivos se les dará libertad donde quiera que se les encuentre y si estuviesen muertos ó imposibilitados para el vuelo, se repartirán del modo que previene el art. 44 de la ley.

6.ª Se prohíbe la exportación de pájaros para la península, á cuyo fin los señores Jefes de Aduanas, Empresas de consumos, ferrocarriles y otros trasportes cuidarán de denunciar toda infracción.

7.ª Se exceptúan de las disposiciones anteriores, los tordos, estorninos y demás aves de paso, cuya caza y comercio se haga con arreglo á las disposiciones que marca la ley.

Recomiendo muy especialmente al benemérito cuerpo de la G. C. que es la encargada de ejercer vigilancia en los campos y despoblado y cuyo celo es tan generalmente reconocido, que lo redoble si es preciso para conseguir que la citada ley sea respetada y cumplida con rigor en todas las disposiciones que de ella emanan.

Los Alcaldes darán la mayor publicidad á las precedentes disposiciones, esperando de su ilustración y celo cooperarán al mismo benéfico objeto, comunicando á los dependientes de su autoridad las órdenes más enérgicas para que impidan por todos los medios la persecución y caza de los pájaros y entreguen á los infractores á los Sres. Jueces municipales; teniendo presente que si llevados de su amor á la agricultura contribuyen á estirpar de raíz tan antiguo como pernicioso abuso, les cabrá la satisfacción de haber prestado un importantísimo servicio á este país que hoy más que nunca necesita del concurso de todos los buenos patriotas.

Palma 5 de Mayo de 1893.—El Gobernador, *Victoriano Guzmán.*»

NOTICIAS

De la Capital

La feria que tuvo efecto ayer en la importante villa de Sineu revistió la importancia que suele tener todos los años, razón por la cual puede decirse que es un concurso numeroso y variado de mercaderes y compradores que de todos los pueblos de esta isla y muchos de la de Ibiza, asisten á ella para proveerse ó vender.

Era en efecto inmenso el gentío que desde las primeras horas de la mañana hasta mediados de la tarde circuló por las calles de dicho pueblo en donde hubo una verdadera exposición de ganados de todas clases y cualidades, inmenso surtido de aperos de labranza, guardiones y artoes para caballerías de carga y de tiro, utensilios caseiros, muebles, ropas, alhajas y diversidad de manufacturas, todas de aplicación á la vida campreste; frutas, granos y legumbres, en fin, lo que se llama una feria en el recto y completo sentido de la palabra.

Debidá tal vez á la virtual importancia que este anual mercado tiene por sí, puede juzgarse que es la indiferencia con que el Ayuntamiento de aquella villa, cuya principalidad no puede ponerse en duda, asiste á su celebración; pues que nosotros sepamos nada hace para mejorarla, ni aun para llamar concurrencia, siendo como es susceptible de fomento y de mayor prosperidad.

No creemos fuese difícil á aquella corporación municipal estudiar y poner en práctica medios de dar interés á aquel concurso teniendo elementos con que verificarlo.

A las siete de la mañana de ayer el vapor *Menorquin*, que desde su construcción habita llevado el nombre de *Palma*, abandonó este puerto para ir á tomar posesión del de Mahón que será en lo sucesivo su domicilio.

Al ponerse en marcha saludó por despedida á la ciudad que le ha tenido como suyo, arriando é izando por tres veces consecutivas el pabellón.

Numerosa multitud de gente acudió al muelle á presenciar su salida, habiéndose embarcado á su bordo muchos pasajeros, entre ellos el Gobernador de esta provincia D. Victoriano de Guzmán y el inspector de vigilancia Sr. Ortega.

En la sesión que celebró el viernes el Ayuntamiento de esta ciudad se trató con alguna detención el asunto de abastecimiento de aguas y reinó tan buen deseo, unidad de miras y hasta entusiasmo entre los señores concejales, que por unanimidad autorizaron al señor Alcalde para que obrase en la forma que mejor le pareciere, de conformidad con los señores ingenieros Molina, Malberty y Satorras para obtener el anhelado beneficio del aumento del caudal de la fuente de la Villa.

El vapor *Lulio* salió ayer á las ocho de la mañana para Ibiza y Alicante, llevándose la correspondencia, 16 pasajeros para el primer punto y 3 para el segundo. Llévose también 3 mulas.

A las cinco de la mañana ha llegado hoy á este puerto procedente de Valencia el vapor *Bellever*, con el correo, 30 pasajeros y los seis toros que han de lidiarse el domingo en esta plaza.

Entre los pasajeros figuraban 15 soldados, 1 cabo, 1 guardia civil y varias religiosas de la caridad.

Esta tarde á las seis saldrá para Barcelona el vapor *Vulcano*, de la Comisión Hidrográfica para subir á aquel varadero á limpiar sus fondos.

Con motivo de haber dedicado la empresa del Teatro Circo-Balear la función de esta noche á beneficio de la sociedad de socorros *La Protectora*, regirán, para los socios de la misma, los siguientes precios: palcos sin entrada 4 pesetas; butacas con entradas, 1; sillas circulares con id, 75 centimos; entrada general, 40 centimos.

Para acreditar la cualidad de Socios de *La Protectora* á fin de obtener la rebaja indicada el conserje tiene en su poder unos cedulones para repartir á aquellos.

El día primero del corriente fué nombrada maestra interina de Muro la señorita doña Emilia Bisbal Ransesvilla, la que había desempeñado igual cargo en Orient,

TELEGRAMAS

(De nuestro corresponsal particular)

Juegos florales

Barcelona 8 á las 7'3 m.

Los Juegos florales celebrados ayer, estuvieron animadísimos.

Los discursos pronunciados por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Vich presidente del Jurado, y los señores Braña regionalista y Gallego Gras poeta provenzal, fueron enérgicos.

Con motivo de haberse permitido el Capitán General Sr. Martínez Campos censurar que se invitaran á las autoridades para oír ataques contra el poder central, surgió un ligero incidente que terminó con una protesta del público dando vivas á Cataluña.—*Amengual.*

(De nuestro servicio particular)

Por la madrugada

Madrid 7 á las 12'46 m.

Según telegrafían de Berlín el nuevo proyecto de organización militar y de aumento del ejército ha sido desechado en el Reichstag por notable mayoría.

Ha cesado la huelga de obreros en Caspe.

Circulan rumores de que se ha agravado el Sr. Romero Robledo.

El periódico *La Epoca* lo desimiente.

El Sr. León y Castillo ha almorzado con S. M. la Reina.

Noticias varias

En el congreso los republicanos se han opuesto á la prórroga de la sesión.

Con este motivo se promovió un larguísimo incidente.

El martes serán puestos en capilla los reos de Falset.

Quedan aprobadas en el Congreso todas las actas pendientes.

El lunes quedará constituida dicha Cámara.

El sábado próximo se publicará el decreto de aplazamiento de las elecciones.

Por la mañana

Madrid 7 á las 10'15 m.

Se ha aplazado el Consejo de Ministros que debía verificarse hoy, para que los Ministros puedan asistir á la inauguración de la Bolsa del Comercio.

Según telegrafían de Zaragoza el diestro *Lagartijo* será obsequiado con un espléndido banquete por sus admiradores.

Por noticias que se reciben de Cuba se sabe que el plan de los filibusteros era producir un movimiento general en toda la isla á primeros de Junio.

El Gobierno de los Estados Unidos ha prohibido el embarque de armas para la isla de Cuba.

Otras noticias

Madrid 7 á la 1'15 t.

Ha estado brillantísimo el banquete organizado en honor del Duque de Veraguas por los católicos de Chicago.

En Valencia se ha producido un ligero motín por cuestión de consumos.

Parece que tocan á su término las huelgas de Zaragoza.

Una reunión

Madrid 8 á la 1'30 m.

Los republicanos progresistas se han reunido hoy distribuyendo los turnos para la discusión del Mensaje.

Ha sido designado el Sr. Ballester para Secretario del Congreso.

Más noticias

Madrid 8 á la 1'55 m.

En los centros diplomáticos circulan rumores que se dejará en suspenso la constitución de Noruega.

Mañana empezará en el Congreso la discusión de la contestación al Mensaje.

Hay escasez de noticias de interés.

La *Gaceta* no publica hoy ninguna disposición importante.

Dícese que el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Montero Ríos se opone al proyecto de aplazamiento de las elecciones por medio de Real decreto, amenazando presentar la dimisión si así se hace.

La Condesa de París saldrá mañana con dirección á Francia.

Corren rumores de crisis parcial que se planteará después de la discusión de los presupuestos.

Ultimas impresiones

Madrid 8 á las 2'20 m.

Los republicanos proyectan para el jueves la celebración de un gran meeting,

